Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

TRADUCCION JURIDICO-ECONOMICA (INGLES-ESPAÑOL)

GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (3º y 4º curso)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:46 | Hash: d0b62f430bc267c686c461d85e4e0823.

Fecha de publicación: 21-06-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:46 | Hash: d0b62f430bc267c686c461d85e4e0823.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Esta asignatura tiene como finalidad proporcionar al alumno con una visión general y un análisis comparativo del sistema continental y el anglosajón. Además, se profundizará en las diferencias entre la traducción general y la especializada haciendo hincapié en las características específicas de la traducción jurídica y económica.

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:46 | Hash: d0b62f430bc267c686c461d85e4e0823.

CG01. Que los estudiantes sean capaces de reunir información relevante relacionada con la traducción y la interpretación.
CG02. Que los estudiantes sean capaces de trabajar en equipo para la resolución de tareas académicas y profesionales relacionadas con la traducción e interpretación.
CG04. Que los estudiantes sean capaces de actuar con arreglo a las normas sociales, organizacionales y éticas en el ámbito de las actividades relacionadas con la traducción e interpretación.
CG05. Que los estudiantes sean capaces de aprender de forma autónoma y continuada a lo largo de los estudios en el ámbito de la traducción y la interpretación.
CG06. Que los estudiantes sean capaces de razonar críticamente sobre cuestiones relacionadas con el campo de la traducción y de la interpretación.
CG07. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CG08. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos que se van adquiriendo a lo largo de los estudios de traducción e interpretación en la resolución práctica de las tareas académicas y profesionales que se proponen en este contexto.
CG09. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CE01. Que los estudiantes sean capaces de comunicarse en español con maestría, a un nivel C2 del MCERL, tanto a nivel oral como escrito, en una amplia variedad de situaciones de diferente grado de complejidad con el objetivo de resolver adecuadamente tareas de traducción e interpretación.
CE02. Que los estudiantes sean capaces de comprender textos especializados para su traducción a una segunda lengua.
CE03. Que los estudiantes sean capaces de comunicarse en inglés a un nivel C1 del MCERL, de forma oral y escrita, en una amplia variedad de situaciones, con el objetivo de resolver adecuadamente tareas de traducción e interpretación.
CE04. Que los estudiantes sean capaces de mostrar la habilidad necesaria para resolver las dificultades que surgen de la contrastividad lingüística y cultural entre las lenguas de trabajo
CE06. Que los estudiantes sean capaces de demostrar dominio de los fundamentos teóricos de la traducción.
CE08. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos terminológicos a la actividad traductora.
CE09. Que los estudiantes sean capaces de mostrar conocimiento de los fundamentos teóricos de la traducción.
CE18. Que los estudiantes conozcan los términos básicos, teorías, metodologías y ordenamientos del Derecho para traducir e interpretar textos jurídicos.
CE19. Que los estudiantes conozcan los términos básicos, teorías y metodologías de la Economía para traducir e interpretar textos económicos.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:46 | Hash: d0b62f430bc267c686c461d85e4e0823.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

1. INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN JURÍDICA
2. INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN ECONÓMICA.
3. ORDENAMIENTOS JURÍDICOS. IMPORTANCIA Y APLICACIÓN DE CONCEPTOS LEGALES, JURÍDICOS Y ECONÓMICOS A LA TRADUCCIÓN JURÍDICO-ECONÓMICA.
4. LA TRADUCCIÓN DE TEXTOS JURÍDICO-ECONÓMICOS
5. CASOS PRÁCTICOS

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Trabajos individuales	Entrega de proyecto de traducción individual
Asistencia a clases teóricas	Casos prácticos de clase para entrega de traducción individual/presentación en grupo
Lecturas	Pruebas de evaluación ordinaria y extraordinaria. Pruebas escritas presenciales (objetivas)
Asistencia a clases teóricas	Asistencia a clases teóricas, exposiciones y presentaciones del profesor en el aula
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Asistencia a clases, resolución de problemas y casos prácticos
Trabajos colectivos	Realización de proyecto de traducción colectivo
Trabajos individuales	Compilación terminológica y elaboración de glosarios
Trabajos colectivos	Lectura y trabajo comparativo de traducciones
Trabajos individuales	Lectura de material de apoyo y referencias bibliográficas
Trabajos individuales	Trabajo autónomo de realización de prácticas y ejercicios y preparación de pruebas
Presentaciones orales	Presentación de una traducción de especialidad en grupo
Trabajos individuales	Elaboración de glosario de especialidad/Fichas de vocabulario
Otras actividades	Tutorías individuales y grupales presenciales o a través de aplicaciones y servicios de comunicación online
Trabajos individuales	Compilación terminológica y elaboración de glosarios.
Otras actividades	Elaboración de fichas de vocabulario
Lecturas	Lectura y trabajo comparativo de traducciones

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:46 | Hash: d0b62f430bc267c686c461d85e4e0823.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	18
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	30
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	4
Realización de pruebas	8
Tutorías académicas	25
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	23
Preparación de clases teóricas	18
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	40
Preparación de pruebas	14
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 6	Impartición de clases teóricas
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Sesiones prácticas que implicarán entrega de traducciones y trabajos en clase.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 6 a Semana 17	Resolución de problemas y realización de casos prácticos en el aula

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:46 | Hash: d0b62f430bc267c686c461d85e4e0823.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:46 | Hash: d0b62f430bc267c686c461d85e4e0823.

Sistema de Evaluación Ordinario

**Para superar la asignatura el alumno tendrá que tener aprobados tanto el Glosario como el Examen Final

Actividad	Carácter	Tipo	Nota mínima	Ponderación	Periodo	Contenido
Pruebas de traducción y/o interpretaciones presenciales (SE2)	Individual	No revaluable	No	20%	Semanas 1-6	Traducción de textos jurídicos y económicos
Trabajo en grupo (SE6)	Grupal	Revaluable en convocatoria extraordinaria se entregará trabajo individual	5	20%	A lo largo del semestre	Proyectos y trabajos en grupo
Examen final** (SE3)	Individual	Revaluable	5	40%	Convocatoria oficial ordinaria	Resolución de problemas y casos prácticos
Glosario** (SE4)	Individual	Revaluable	5	15%	Última semana del curso	Elaboración de glosario terminológico
Participación en clase (SE5)	Individual	No revaluable	No	5%	A lo largo del semestre	Participación activa en discusiones

Sistema de Evaluación Extraordinario:

El alumno tendrá la oportunidad de presentar todas las actividades suspensas en segunda convocatoria
Convocatoria Adelantada:
En la convocatoria adelantada el método de evaluación será el mismo que se establece con carácter general en la convocatoria ordinaria.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:46 | Hash: d0b62f430bc267c686c461d85e4e0823.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:46 | Hash: d0b62f430bc267c686c461d85e4e0823.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Alcalde Peñalver, E. (2014). *Caracterización y contextualización de la traducción financiera: estudio empírico-descriptivo de la situación académica y profesional en España*. Tesis doctoral. Granada: Universidad de Granada.
Alcalde Peñalver, E., & Santamaría Urbieta, A. (2019). *Aproximación a la traducción financiera inglés-español: Textos, términos y recursos documentales*. Editorial Comares
Alcaraz Varó, E. (1994). *El inglés jurídico*. Ariel.
Alcaraz Varó, E. (2000). *El inglés jurídico. Textos y documentos*. Ariel.
Alcaraz Varó, E., Campos, M. A. & Giambruno, C. (2000). *El inglés jurídico norteamericano*. Ariel.
Alcaraz Varó, E. & Hughes, B. (1993). *Diccionario de términos jurídicos*. Ariel.
Alcaraz Varó, E. & Hughes, B. (1996). *Diccionario de términos económicos, financieros y comerciales*. Ariel.
Alcaraz Varó, E. & Hughes, B. (2002). *El español jurídico*. Ariel.
Alcaraz Varó, E. & Hughes, B. (2002). *Legal Translation Explained*. Manchester: St. Jerome.
Alonso Araguás, I., Baigorri Jalón, J. & Campbell, Helen J. L. (2011). *Lenguaje, Derecho y Traducción/Language, Law and Translation*. Comares.
Amorebieta y Vera, J. B. (2023). Traducción jurídico-económica en inglés I.
Borja Albi, A. (2009). *Estrategias, Materiales y Recursos Para La Traducción Jurídica Inglés - Español*. Edelsa Grupo Didascalia, S.A.
Borja, A. (2007). *Estrategias, materiales y recursos para la traducción jurídica (inglés-español)*. Edelsa.
Gallego Hernández, D. (2023). La traducción económico-financiera vista por los profesionales: Cartografía bibliográfica. *Babel, 69*(2), 159-187.
Gallego-Hernández, D., & Peñalver, E. A. (2024). Evaluación de la utilidad de publicaciones sobre terminología y traducción económica para fines profesionales. Un análisis bibliométrico y de contenido. *Cadernos de Tradução, 44*(1), 1-24.
Lobato, J. (2009). «La traducción jurídica, judicial y jurada: vías de comunicación con las administraciones». *Entreculturas, 1*, 191-206.
López-Davadillo, J. & Martín, E.M. (2012). *Geopolítica, claves para entender un mundo cambiante*. Editorial Universitaria Ramón Areces.
Mateo Martínez, J. & Alcaraz Varó (2003). *Diccionario de términos de la bolsa (inglés-español/español-inglés)*. Ariel.
Mochón Morcillo, F. E. & Isidro Aparicio, R. (2006). *Diccionario de términos financieros y de inversión*. McGraw-Hill Interamericana de España.
Peñalver, E. A. (2016). La doble especialización en traducción jurídica y financiera: vínculos y necesidades formativas en España. *MonTI. Monografías de Traducción e Interpretación*, (8), 279-300.
Ramón Areces. Macía, M. (1998). *Manual de documentación jurídica*. Síntesis.
Real Academia Española y Consejo General del Poder Judicial (2016): Diccionario del español jurídico.

Bibliografía complementaria

Diccionarios jurídicos:
Merriam-Webster's Dictionary of Law: http://dictionary.lp.findlaw.com/dictionary.html
Law Dictionary: http://dictionary.law.com/
Free Legal Dictionary: http://legal-dictionary.thefreedictionary.com/
Free Financial Dictionary: http://financial-dictionary.thefreedictionary.com/

Se analizarán y comentarán otros recursos en línea durante el transcurso de las clases.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	CRISTINA MILLÁN GUTIÉRREZ
Correo electrónico	cristina.millan@urjc.es
Departamento	Filología Extranjera, Traducción e Interpretación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:46 | Hash: d0b62f430bc267c686c461d85e4e0823.

Campus de impartición	Aranjuez
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	JOHN FREDY GIL BONILLA
Correo electrónico	john.gil@urjc.es
Departamento	Filología Extranjera, Traducción e Interpretación
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:46 | Hash: d0b62f430bc267c686c461d85e4e0823.